



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
*

Reg.155/FF
I.F. N° 72 – 14.12.2004

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AVALUOS DE LOS BIENES RAICES NO AGRÍCOLAS DE TODO EL PAIS Y LA VIGENCIA DEL MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES ESTABLECIDO EN LA LEY N° 19.850

Mensaje N° 204 - 352

El presente proyecto de ley establece en el artículo 1° una prórroga hasta el 31 de marzo del año 2005 la vigencia de los avalúos de los bienes raíces no agrícolas de todo el país y fija la entrada en vigencia del reavalúo de los bienes raíces no agrícolas a contar del 1° de Abril del año 2005.

Asimismo, prorroga hasta el 31 de diciembre de 2005 el mecanismo de compensación contemplado en la ley N° 19.850.

Este proyecto de ley no irroga mayor gasto fiscal.

ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos (S)

MARIO MARCEL CULLELL
Director de Presupuestos